

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), OEP 2009, por el cumplimiento de su finalidad.*

#### ANTECEDENTES

Por Orden de 30 de junio de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 132, de 9 de julio), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), turno de acceso libre, correspondientes a la OEP 2009.

Por las Resoluciones de 10 de febrero de 2011 y 28 de abril de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), a las personas propuestas por la Comisión de Selección en el listado de aprobados y en el listado complementario, una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 90 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establece como causa de extinción de los órganos colegiados el cumplimiento de su objeto o fin.

Teniendo en cuenta que con el nombramiento como funcionarios de carrera de los opositores que han superado el proceso selectivo y que reunían los requisitos exigidos en la convocatoria se ha cumplido la finalidad para la que se nombró a la Comisión de Selección, este Instituto Andaluz de Administración Pública, en uso de la competencia que le atribuye la base séptima, apartado cuarto de la Orden de 30 de junio de 2009,

#### ACUERDA

La extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), turno de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, por el cumplimiento de su objeto.

Sevilla, 14 de septiembre de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

*RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (A1.2003), OEP 2009, por el cumplimiento de su finalidad.*

#### ANTECEDENTES

Por Orden de 23 de junio de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 127, de 2 de julio), se convocaron pruebas selectivas para el in-

greso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (A1.2003), turno de acceso libre, correspondientes a la OEP 2009.

Por Resolución de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (A1.2003), a las personas propuestas por la Comisión de Selección, una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 90 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establece como causa de extinción de los órganos colegiados el cumplimiento de su objeto o fin.

Teniendo en cuenta que con el nombramiento como funcionarios de carrera de los opositores que han superado el proceso selectivo y que reunían los requisitos exigidos en la convocatoria se ha cumplido la finalidad para la que se nombró a la Comisión de Selección, este Instituto Andaluz de Administración Pública, en uso de la competencia que le atribuye la base séptima, apartado cuarto de la Orden de 23 de junio de 2009,

#### ACUERDA

La extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (A1.2003), turno de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, por el cumplimiento de su objeto.

Sevilla, 14 de septiembre de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

*RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la extinción de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100), OEP 2009, por el cumplimiento de su finalidad.*

#### ANTECEDENTES

Por Orden de 29 de junio de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 130, de 7 de julio) se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100), turno de acceso libre, correspondientes a la OEP 2009.

Por las Resoluciones de 10 de febrero de 2011, 12 de mayo de 2011 y 15 de julio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100), a las personas propuestas por la Comisión de Selección en el listado de aprobados y en los listados complementarios, una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.